

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007.

N° Certificado SEC : No Aplicable  
 Fecha de Emisión del Certificado : 29.08.2013  
 N° y Fecha de Solicitud de Certificación : E-013-01-44619 de 31.07.2013  
 Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE N° 1/17 de fecha 08 de Enero de 2007  
 Normas Técnicas de Certificación : IEC 60335-1: 2002-01 / IEC 60335-2-24:2002-10  
 Sistema de Certificación Empleado : Sistema 2, código 021  
 Nombre del Solicitante de Certificación : CTI S.A  
 Dirección del Solicitante : Alberto Llona N° 777, Maipú  
 Región Metropolitana  
 Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN) : No Aplicable

#### IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto : Refrigerador – Congelador  
 Denominación Comercial del Producto : Refrigerador – Congelador  
 Marca : Ver Tabla  
 Modelo o Tipo : 2P250NF-E / 2P270NF-E  
 Características principales : Ver Tabla  
 País de origen : Chile  
 Procedencia : Chile  
 Tamaño de la Muestra : 01 Unidad  
 Nombre del Fabricante : CTI S.A  
 Dirección del Fabricante : Alberto Llona N° 777, Maipú  
 Región Metropolitana

Tipo refrigerador	2P250NF-E	2P270NF-E
Marcas Registradas	Fensa / Mademsa	Fensa / Mademsa
Volumen bruto total (litros)	290	320
Volumen bruto congelador (litros)	86	86
Volumen util congelador (litros)	64	64
Volumen util gabinete (litros)	177	203
Clase Climática	T	T
Refrigerante R134a (gramos)	110	110
Capacidad congelación (kg/24h)	3,5	3,5
Protección contra humedad	IPX0	IPX0
Protección choque eléctrico	Clase I	Clase I
Potencia / corriente nominal (W/A)	120 / 0,50	120 / 0,50
Tensión/frecuencia nominal (V/Hz)	220 / 50	220 / 50
Alto (mm)	1536	1670
Ancho x profundidad (mm)	608 x 625	608 x 625
Peso neto (kg)	46	53,4

## OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se  
ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A  
N° de Informe de ensayos : SCE-42000  
N° y Fecha Informe de Auditoría : N° 002 E0/2012 19/12/2013

**USOS DEL PRODUCTO** : Doméstico


## APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Tipo, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

## DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (2, código 021), según el D.S. N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

**No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.**



**HÉCTOR BRAVO MUÑOZ**

En representación del Representante  
Legal del Organismo de Certificación



**CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA**

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Revisión 01-00 fecha emisión 24/04/13